

**Quillota, 29 de Diciembre de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 11.667 /VISTOS:**

EXENTO: 5535

1. Ordinario N° 6608 de fecha 19 de Diciembre del 2022, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde; quien solicita autorizar nombramientos en calidad indefinido a funcionarios/as que aceptaron cargo de acuerdo a Concurso Interno según Ley N°21.308, año 2022;
2. Decreto Alcaldicio N° 9462 de 05 de Octubre de 2022, que autoriza llamado a concurso interno, año 2022 y sus respectivas bases;
3. Decreto Alcaldicio N°11243 de 12 de Diciembre del 2022, Apruébase el listado definitivo de los postulantes al concurso interno, año 2022;
4. Carta de aceptación de cargo firmada por **JOCELYN FERNANDEZ ROBLES**, Cédula de Identidad N° 13.332.032-6;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2710 de 19 de Diciembre del 2022 emitida por la Subdirección de finanzas del Departamento de Salud;
6. Lo dispuesto en la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
7. Lo dispuesto en el Decreto Supremo 1889 que Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
8. Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **NÓMBRASE** como Titular del cargo de Planta Municipal, **AUXILIAR DE SERVICIO, 44 HORAS**, a partir del 1° de Enero de 2023 a **JOCELYN FERNANDEZ ROBLES**, Cédula de Identidad N° 13.332.032-6, **NIVEL 13**.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que por razones de servicio, JOCELYN FERNANDEZ ROBLES asumirá sus funciones en la red de Salud Municipal, en la fecha indicada, en la cláusula anterior.

TERCERO: **PÁGUESE** a JOCELYN FERNANDEZ ROBLES, sus remuneraciones con cargo al presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Subtítulo 215 Ítem 21.01.

Anótese, tómesese razón y comuníquese a quienes corresponda.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud. 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/DMB/VAM/LFR/CER/jbb